

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO *-/

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Disponibilidad al 30/06/2014 ^{1/_}
	2013	2014 ^{p/_}	
Sector público total sin ingresos no recurrentes	-172,693.8	-322,193.0	
Ingresos no recurrentes	37,620.0	22,029.5	
Sector público total (I+II)	-135,073.8	-300,163.5	803,662.7
I. Sector público no financiero	-137,317.5	-303,039.8	641,616.0
Gobierno Federal	-180,799.6	-292,578.9	317,563.5
Presupuestario	-118,073.7	-237,512.4	317,563.5 ^{2/_}
Revisión de registros	-62,725.9	-55,066.5	
Entidades paraestatales	44,334.4	-6,569.9	277,872.0 ^{3/_}
Presupuestario	42,453.3	-9,009.2	277,872.0
PIDIREGAS de CFE	1,881.2	2,439.3	
FONADIN ^{5/_}	-852.4	-3,891.1	46,180.5
II. Sector público financiero	2,243.7	2,876.3	162,046.7
Banca de desarrollo y fondos de fomento	5,250.2	7,575.9	103,981.0 ^{4/_}
Instituto de Protección al Ahorro Bancario	-1,977.8	-4,115.3	58,065.8
Programas de apoyo de deudores	-1,028.7	-584.3	

Notas:

En los RFSP el signo (-) indica un déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/_/ Cifras preliminares.

*-/ A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la CNBV, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. La medición de la ganancia o pérdida esperada se determina como la diferencia en el capital contable entre el cierre de ejercicio que se reporta y el cierre del ejercicio previo.

1/_/ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (10,269.4 Mp), los órganos desconcentrados (6,263.7 Mp), Agroasemex (4,008.9 Mp), Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (3,533.6 Mp), y el Tribunal Superior Agrario (16.4 Mp).

2/_/ Activos financieros menos depósitos constituidos en la Tesorería de la Federación y otros recursos comprometidos.

3/_/ Activos financieros en el sistema financiero menos los recursos comprometidos por Ley (reservas actuariales) y cuentas de terceros.

4/_/ Activos financieros menos el saldo de las operaciones bancarias netas no incluidas en deuda pública.

5/_/ En febrero de 2008 se creó el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) que absorbe las funciones del FARAC y del FINFRA.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.